

Empleo: Reemplazo Pre y Posnatal Terapeuta Ocupacional, Hospital de Illapel

Ministerio

Ministerio de Salud

Institución / Entidad

Servicio de Salud Coquimbo / Hospital Dr. Humberto Elorza Cortés de Illapel

Cargo

Terapeuta Ocupacional

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Centro de Salud Mental de Illapel

Región

Región de Coquimbo

Ciudad

Illapel

Tipo de Vacante

Contrata, Grado 16° EUS, Ley 18.834.

Renta Bruta

\$1.054.647.-

Condiciones

Se considera inicialmente un reemplazo pre y posnatal.

Objetivo del cargo

Profesional encargado de contribuir a la rehabilitación e inserción integral de personas con Trastornos de Salud Mental, y en particular con adicciones, sus familias y comunidades, de nivel de especialidad, a través de estrategias que promuevan la participación ocupacional desde un modelo de Atención Comunitaria.

Descripción del Cargo**Principales Funciones**

- Realizar actividades de tratamiento y rehabilitación con los usuarios bajo control y sus familias.
- Promoción y recuperación de las funciones biopsicosociales, del ajuste social e integración
- Realizar intervenciones psicosociales grupales.
- Restauración de la capacidad laboral.
- Analizar y adaptar el entorno relativo a las áreas de desempeño: laboral, AVD, tiempo libre; en conjunto con el usuario/a y familia.
- Colaborar en procesos participativos del equipo con la comunidad destinados a generar y promover abogacía y ejercicio ciudadano.
- Promover y apoyar la formación y funcionamiento de grupos de autoayuda y agrupaciones de personas y sus familias.
- Generar mecanismos que garanticen la continuidad de cuidado y prevención de abandono a tratamiento.
- Asistir y participar en las reuniones clínicas del equipo.
- Realizar las otras funciones que la jefatura asigne de acuerdo a su ámbito de competencia.

Perfil del Cargo.

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

Experiencia sector público / sector privado

Al menos un año de experiencia en el sector público o privado.

Requisitos Deseables:

- Título de Terapeuta ocupacional.
- 1 año de experiencia laboral en el área de salud mental.
- 1 año de experiencia en intervenciones con población adulto.
- Capacitación en: salud mental comunitaria, intervenciones en comunidad, intervención con población de alta vulnerabilidad social, intervención en alcohol y otras drogas, con un mínimo total de 40 horas (serán considerados cursos de al menos 20 horas con calificación).

Competencias

Comunicación Efectiva.

Manejo del estrés.

Orientación a la eficiencia y calidad del trabajo.

Trabajo en equipo.

Relaciones interpersonales.

Contexto del Cargo

Será parte del Centro de Salud Mental (CESAM) dependiente jerárquicamente de la Subdirección médica del Hospital Dr. Humberto Elorza Cortés de Illapel.

El Hospital Dr. Humberto Elorza Cortés, se encuentra ubicado en la provincia del Choapa y corresponde a un hospital de mediana complejidad, siendo un hospital de derivación provincial. Illapel es una ciudad y comuna de Chile ubicada en la Región de Coquimbo. Es la capital de la Provincia de Choapa y se emplaza en la ribera norte y valle del río Illapel.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;

- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
 - c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
 - d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
 - e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcional, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Competencias Técnicas

- Manejo computacional a nivel usuario, intermedio o avanzado, en Excel y Word.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- A) ANÁLISIS CURRICULAR:** Corresponde a la revisión y evaluación de los curriculum de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional. **La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que las capacitaciones, que deberán contener fecha y cantidad de horas, y se deberán adjuntar a la postulación.** Las capacitaciones serán consideradas de acuerdo a la temática asociada y con un máximo de 20 horas. **Se valorarán a los postulantes según la cantidad de horas acreditadas.** La experiencia profesional se evaluará conforme lo señalado en el CV registrado. Además, se calculará desde la fecha del primer trabajo hasta la fecha de publicación del presente llamado, y se expresaran en años y/o meses. Realizado el análisis curricular se confeccionará una nómina con los postulantes que hayan superado esta etapa, ordenada en forma decreciente según sus puntajes.
- B) ENTREVISTA PERSONAL / TECNICA:** A través de una entrevista personal realizada por una comisión de selección, se realizará una evaluación de índole técnica, donde se medirán los conocimientos y aptitudes asociados al cargo, lo cual irán en directa relación con lo expuesto en el aviso. Dicha comisión está conformada por la jefatura directa del cargo, un representante de recursos humanos y un referente técnico. La ciudad en que se realizará la entrevista es en la ciudad de Illapel. El costo asocial al traslado para participar es de responsabilidad del postulante.

C) EVALUACIÓN PSICOLABORAL: En esta etapa se evaluará la adecuación psicolaboral del postulante para el desempeño del cargo, conforme a las competencias indicadas en el perfil. La ciudad en que se realizará es en la ciudad de Illapel. El costo asocial al traslado para participar es de responsabilidad del postulante. Realizada la evaluación psicolaboral, pasarán a la selección final los candidatos que cuenten con los mayores puntajes.

D) SELECCIÓN FINAL: Se confeccionarán una lista de postulantes con aquellos que aprobaron las tres etapas anteriores, ordenados en forma decreciente según su puntaje final, obtenido de la suma de los puntajes de las etapas análisis curricular, evaluación técnica y evaluación psicolaboral. El director del Hospital Dr. Humberto Elorza Cortés de Illapel será quien decida qué candidato será el seleccionado.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley.
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y artículo 54 de la Ley N°18.575.
- CV Formato Libre (Propio).
- Otros.

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	19/02/2020 - 27/02/2020
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	28/02/2020 - 04/03/2020
Finalización	
Finalización del Proceso	05/03/2020 - 06/03/2020

Se recibirán las postulaciones al correo electrónico alejandra.gallardov@redsalud.gov.cl hasta las 23:59 horas del día 27/02/2020.